

San José del Guaviare, abril 15 de 2017

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de marzo

Cordial saludo:

De acuerdo a mis funciones como revisora fiscal, relaciono a continuación las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017.

1. Área financiera y administrativa

Teniendo en cuenta el objetivo de la NIC 1, que es, el de establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de periodos anteriores de la misma entidad, como con los de otras entidades diferentes; y teniendo en cuenta que los estados financieros se presentarían para su aprobación en Junta Directiva; se evaluaron:

- Los requisitos mínimos sobre su contenido y componentes
- El reconocimiento
- La valoración
- La información a revelar sobre determinadas transacciones
- Elaboración y presentación de los estados financieros conforme a las normas internacionales de información financiera (NIIF)
- La revelación y declaración explícita relacionada con la presentación razonable y cumplimiento de las NIIF.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- Las políticas contables y su aplicación en los estados financieros

Una vez, evaluado la aplicación de la NIC 1 en los estados financieros de la Cámara de Comercio, se dictaminaron los siguientes estados financieros para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016, los cuales fueron presentados ante la Junta directiva de la Cámara:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultado por función del gasto
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de Cambios en el patrimonio
- Revelaciones a los estados financieros
- Informe de Gestión 2016 de gerencia

Igualmente; se verificaron los documentos y transacciones contables del mes de marzo de 2017, donde se evidencia:

- Soportes contables cumplen con los requisitos de factura, generadas por el cliente o su equivalente.
- Los descuentos tributarios se realizaron de acuerdo a lo normado y sus pagos se realizaron de forma oportuna
- Descuentos y pagos parafiscales se realizan de forma oportuna
- Se verificaron pagos por caja menor, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de caja menor.
- Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, lo cual permite que la información en tesorería y contabilidad sea fidedigna.
- Las transacciones virtuales son verificadas y su contabilización se genera correctamente.
- Se evidencia el primer pago de la contribución a la superintendencia de Industria y Comercio establecido en el numeral 8.1.3 de la Circular Única



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- Se evidencia que la Cámara de Comercio envió los reportes de información financiera del año 2016 a la SIC, como lo establece la circular única en el numeral 9.1, en la periodicidad establecida en el numeral 9.4 de la Circular Única de la SIC.

CONCLUSIONES

La Cámara de Comercio, durante el periodo contable 2016 presento y registro la información de acuerdo a la Norma de Internacional de Contabilidad NIC 1, y a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF. Razón por la cual esta revisoría dictamino los estados financieros sin salvedades.

Cordialmente,



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio San José del Guaviare



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia